UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sapucai, 08 de julio de 2.016

Señora
Abg. Norma Belén Zarate de Monges
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a Usted, en carácter de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, con el objeto de hacer referencia al llamado **CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 918 SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE SAPUCAI.,** y al mismo tiempo remitir copia de Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de julio del corriente año, presentadas por las empresas oferentes, a continuación citadas; FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS, LEGIÓN DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, JOB CONSTRUCCIONES que participaron en el llamado de referencia de la **Modalidad Contratación Directa 10/2016.** Al respecto, después de analizar, verificar y evaluar cada una de las ofertas recibidas por las empresas oferentes según el siguiente **Criterio de Evaluación;**

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarara como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, la UOC continuara con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acto de apertura de ofertas, no implica que posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera, ni económicamente a la convocante.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

Así mismo, la Adjudicada está obligada a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 6225, de fecha 04 de marzo de 2011. POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS, REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, que en su Art. 2° inc.c) que textualmente expresa: "En las contrataciones de obras que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante o, en su defecto, en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante, y de la Gobernación de Central para la Municipalidad de la ciudad de Asunción.

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS ·

C.P. Benigno Villasboa C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Sapucai

Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Detalle de las firmas y ofertas presentadas en el llamado de referencia;

FIRMAS — **MONTO TOTAL DE OFERTA**

- **FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS.**----------
  Gs. 101.682.270 (Guaraníes Ciento un millones, seiscientos ochenta y dos mil, doscientos setenta).----------
  Evaluación; La presente oferta es considerada como la más baja en el procedimiento y analizada la oferta la misma cumple con las exigencias técnicas, económicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.--

- **LEGIÓN DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA.**----------
  Gs. 105.480.350 (Guaraníes Ciento cinco millones, cuatrocientos ochenta mil, trescientos cincuenta).-------
  Evaluación; La presente oferta es considerada como la segunda más baja en el procedimiento y analizada la oferta la misma cumple con las exigencias técnicas, económicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----
  ----

- **JOB CONSTRUCCIONES.**----------
  Gs. 113.646.450 (Guaraníes Ciento trece millones, seiscientos cuarenta y seis mil, cuatrocientos cincuenta).----
  ----
  Evaluación; La presente oferta es considerada como la tercera más baja en el procedimiento y analizada la oferta la misma cumple con las exigencias técnicas, económicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-------
  ----

Por todo lo expuesto y constatando que la firma FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS cumple todos los requisitos sustanciales y formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones esta Unidad recomienda la adjudicación a la **Firma FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS con un monto de Gs. 101.682.270 (Guaraníes Ciento un millones, seiscientos ochenta y dos mil, doscientos setenta),** por ajustarse plenamente a las exigencias en el pliego de bases y condiciones del llamado, por ofrecer mejores condiciones y mayor ventaja de entrega y garantía que los demás oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludo atentamente

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS •

C/P. Benigno Villasboa Cáceres
Responsable UOC

C.P. Benigno Villasboa C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Sapucai